

ACTUALIZACIÓN DE LEGAJO PERSONAL - DOCENTES

UGEL 02

Estimados docentes de la jurisdicción de la UGEL.02:

El D.S. N° 004-2013-ED, numeral 32.1 señala: El Escalafón Magisterial es un registro administrativo de alcance nacional donde se documenta el récord o la trayectoria laboral y profesional del profesor al servicio del Estado, para facilitar sus procesos de evaluación, reconocimiento de méritos y beneficios.

Asimismo, en el numeral 32.4 La actualización de la información referida a la formación académica y otros méritos del profesor, es responsabilidad del mismo. esta información debidamente documentada es la única considerada en las distintas evaluaciones a que se refiere la Ley.

Según la RVM N° 112-2023-MINEDU, el informe escalafonario es el documento oficial que reporta información del legajo personal del servidor (...), según la situación administrativa, concursos, evaluación u otros que expidan las DRE/UGEL a cargo de ESLE.

En este contexto se comunica que, en el marco de los concursos que se desarrollarán entre los meses de octubre a diciembre de 2025: **Concurso de Ascenso 2025, Acceso a Cargo Directivos de DRE/UGEL y los encargos de cargos de mayor responsabilidad.**

Se RECOMIENDA a todos los docentes actualizar de manera permanente y con la debida anticipación, su legajo personal de Escalafón; por cuanto, el único medio válido de información y verificación de la trayectoria laboral y profesional para procesos de evaluación es a través del **informe escalafonario.**

San Martín de Porres, 13 de octubre de 2025

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS – ESCALAFÓN Y LEGAJOS